



Dirección Nacional de Aduanas

ORDEN DEL DIA

O/D N. 4/06.

Ref.: Orden del Día referente a número de exportaciones (CPMS) originarias y/o procedentes del MERCOSUR.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 9 de febrero de 2006.

VISTO: que el sistema informático aduanero solicita en la importación de mercaderías originarias y/o de procedencia del MERCOSUR, el CPMS (número de la exportación de dicho país);

CONSIDERANDO: I) que se han detectado exportaciones temporales de Paraguay, las cuales se realizan en forma manual o mediante expediente;

II) que las mencionadas exportaciones no figuran en el sistema INDIRA de intercambio de información, lo que puede provocar un perjuicio para el importador uruguayo ya que el sistema no le permite dar trámite al despacho de importación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1). Provisoriamente y hasta tanto no se encuentre una solución definitiva al problema planteado el Despachante de Aduanas que tenga una situación de este tipo deberá realizar lo siguiente:

- a. Declarar el número de la exportación temporal de Paraguay respetando el formato definido para el CPMS. El formato correcto es el siguiente : AABBBTTTTNNNNND donde AA = año, BBB = Aduana de la Declaración, TTTT = tipo de declaración, NNNNNN = Número de la declaración y D = Dígito Verificador
- b. Este dato lo deberá declarar con las siguientes características:
 - i. En el tipo de declaración (TTTT) deberán declarar el código 9999
 - ii. El dígito Verificador (D) deberán buscar en la WEB del sistema LUCIA cual es el correspondiente a dicha operación
 - iii. Los demás datos son los pertenecientes a la operación

2). Dese en Orden del Día. Regístrese, publíquese, e insértese en la Página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, quien deberá comunicar a la

Asociación de Despachantes de Aduanas, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País, Secretaría Administrativa del MERCOSUR, y Secretaría General de ALADI.

Dr. ALFONSO LABAT
SUB-DIRECTOR NAL. DE ADUANAS